

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2016

RES. H. N° 1050/16 Expte. N° 4.588/16

VISTO:

La presentación de comprobante de gasto que la Dirección General Administrativa Contable realiza y que se relaciona con insumos para el servicio de cafetería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose tramitado pedido de presupuestos ante firmas del medio, el mismo resultó desierto, manteniéndose la necesidad de proveer de insumos para atención de servicio de cafetería en esta dependencia;

Que a fin de proceder a proporcioner al área de Mayordomía los artículos necesarios para atender a miembros de Comisiones del Consejo Directivo, de tribunales de concursos docentes, asistentes a reuniones con autoridades de la dependencia, entre otras actividades protocolares, se procedió a la compra de artículos para reponer el stock existente:

Que a fin de garantizar un óptimo y normal funcionamiento del área de mayordomía se efectuó la compra de bienes de consumo ante firma del medio, hasta tanto se obtenga respuesta positiva de proveedor que acepte modo de pago de la Universidad;

Que se presenta para su cobro el comprobante de gasto de la firma Jumbo Retail Argentina SA por el monto de \$ 4.406,56, el que obra en estas actuaciones, autorizado por Decanato;

Que la gestión de los presentes actuados se encuadra en lo previsto en el Art. 34 del Decreto Nº 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago a la firma: Jumbo Retail Argentina SA, CUIT Nº 30-70877296-4, con domicilio en Esteco Nº 680 de esta ciudad, por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos seis con cincuenta y seis centavos (\$ 4.406,56) por la provisión de artículos de consumo para el servicio de cafetería, según su Tique Factura B-3081-00471713 ·

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos cuatro mil cuatrocientos seis con cincuenta y seis centavos (\$ 4.406,56) a la partida A.0020.0 7.004.005.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultac -

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Gral. Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de <u>raz</u>ón y demás efectos.-

ave.-

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSe Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Taggittad Humanidades - UNSa